

do por aver oia de las dhas cosas de la dha villa de Mando Lavan en este Ayuntamiento con la protesta de que se requiera el dia de mañana quando el Corriente y lo firmo su Mro con diferentes Caballeros Capitulares de que fo el Oho no doy fe =

*[Signature]* D. Pedro Antonio Maun *[Signature]* D. Juan Joseph Marin Espinosa

*[Signature]* D. Thomas a mata *[Signature]* D. Juan Moral y Moral

*[Signature]* D. Juan Moral y Moral

En la Villa de Caracas a quatro de Enero de mil e setecientos e ocho  
sefamos el Consejo Justicio y Real de Ella Es a saber el Sr. D. Juan de  
Manuel Cordero Mayor Abog. deley Sr. Consejo Gov. y Cap. de Puerto  
Rellapora G. N. y los Caballeros Capitulares D. Miguel de Robles, D. Jph Ca  
rreno Cobacho, D. Juan Lucas Lujan, D. Antonio Melgares, D. Protopal Lopez  
varas Arbizu, D. Juan de Moya, <sup>Juan</sup> D. Jph Masini, D. Pedro Antonio Ma  
sini, D. Jph Carrero Melgares, D. Manuel Paredes, D. Thomas Paredes  
Mora y D. Juan Lora Arizosa, y D. Juan Moral y Moral  
dico qual y en este Estado Enio D. Protopal Lopez Mayor para que  
se proceda a la Eleccion qual de los que de Execucion en la forma sig  
tuante se nombra a saber a la Comand. En el primer Estado de Caballeros  
D. Jph Paredes y a nombre En la forma sig.

- el Sr. D. Miguel de Robles nombre de D. Antonio Zaccaria Carrero sup. el
- D. Antonio Carrero Cobacho
- el Sr. D. Protopal Lopez Mayor nombre a saber de D. Antonio Zaccaria Carrero  
sup. el Excedido D. Antonio Carrero Cobacho
- el Sr. D. Jph Carrero Cobacho nombre a saber de Juan Melgares de Chapo. sup. el

